

■  
**INFORME DE AUDITORÍA**  
**N° 08/2019**

*Unidad de Auditoría Interna*

**Sistemas Normalizados de Gestión**

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 08/19**

### ***Sistemas Normalizados de Gestión***

<b>Objeto</b>	<b>2</b>
<b>Alcance</b>	<b>2</b>
<b>Marco Normativo</b>	<b>3</b>
<b>Áreas relevadas</b>	<b>3</b>
<b>Resultado del relevamiento</b>	<b>3</b>

## **1. OBJETO**

---

Relevar el estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión, establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO) y otros organismos de normalización de calidad o sistematización.

## **2. ALCANCE**

---

El presente informe se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/2002) de la Sindicatura General de la Nación y en cumplimiento de los lineamientos estratégicos publicados por la Sindicatura General de la Nación, para la elaboración del Plan Anual de Auditoría 2019.

Las tareas de relevamiento se realizaron durante los meses de febrero y marzo del corriente año.

El trabajo fue llevado a cabo por:

- Dr. Germán Adolfo Anschütz
- Luis Ojanguren
- Graciela Emelia Duben

El procedimiento aplicado para la obtención de evidencia fue el siguiente:

- a. Se requirió, por intermedio de la Gerencia General, información a las gerencias, subgerencias, unidades, delegaciones, farmacias y hoteles, respecto a la implementación en los procesos dentro de las acciones y responsabilidades primarias de Normas sobre Calidad y Gestión, establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO) y por otros organismos de normalización de calidad o sistematización.
- b. Se requirió a la Secretaría General, Unidad Sumarios y a la Asesoría Legal y Técnica información pertinente sobre la implementación en los procesos dentro de las acciones y responsabilidades primarias, Normas sobre Calidad y Gestión, establecidas por la Organización Internacional de

Normalización (ISO) y por otros organismos de normalización de calidad o sistematización.

### **3. MARCO NORMATIVO**

---

- Resolución SIGEN N° 152/2002 – Aprobación de las “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”.
- Resolución SIGEN N° 172/2014 – Aprobación de las “Normas Generales de Control Interno Gubernamental”.
- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Decreto N° 637/13 de creación del IOSFA y su Decreto Reglamentario N° 2271/13.
- Normas ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental.
- Normas ISO 37001 Sistemas de Gestión anti-soborno.
- Normas ISO 26000 Guía sobre Responsabilidad Social.
- Normas ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad.

### **4. ÁREAS RELEVADAS**

---

- Gerencia General para conformar requerimiento con las gerencias, subgerencias, unidades, delegaciones, farmacias y hoteles dependientes.
- Secretaría General
- Asesoría Legal y Técnica.
- Unidad Sumarios.

### **5. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO**

---

A la fecha de realización del presente relevamiento y en base a las tareas realizadas en las áreas descriptas en el punto 4, se concluye que:

Las gerencias, subgerencias, unidades, delegaciones, farmacias y hoteles, la Secretaría General, Asesoría Legal y Técnica y la Unidad Sumarios no aplican sistemas normalizados de gestión establecidos por la Organización Internacional de Normalización (ISO) u otros organismos de normalización de calidad o sistematización.